



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de febrero de 2022.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. JOANA SOLEDAD SUAREZ DNI 37.492.458; la Sra. MARIA VICTORIA NIEVAS DNI 33.556.814; el Sr. JUAN ROMAN GODOY DNI 43.669.271 y el Sr. FRANCO NAHUEL ARCHERITO DNI 44.044.948; personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

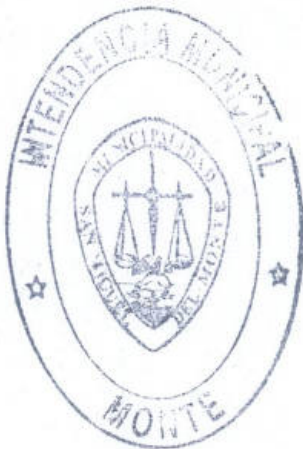
ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos TRES MIL (\$3.000.-) a las siguientes personas, a la Sra. JOANA SOLEDAD SUAREZ DNI 37.492.458; la Sra. MARIA VICTORIA NIEVAS DNI 33.556.814; el Sr. JUAN ROMAN GODOY DNI 43.669.271 y el Sr. FRANCO NAHUEL ARCHERITO DNI 44.044.948, personas carentes de recursos, el mismo será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°370

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE